

GACETA OFICIAL.

Su precio es el de **un peso** adelantado por semestre, y se recibe en esta Imprenta. Las personas de las demas Provincias de la Republica que deseen suscribirse, pueden hacerlo en las Administraciones de correos.

SAN JOSÉ, NOVIEMBRE 23 DE 1876.

Se admiten gratis los comunicados de interés público. Se insertan avisos á diez centavos la línea por cada tres inserciones, siempre que pasen de diez líneas, y no llegando á éstas, su precio es **un peso**--Pago adelantado.

CONTENIDO.

Secretaría de Gobernacion y Guerra.
Circular á los Gobernadores y Comandantes de las fronteras.

Circular del Banco de Emision de Crédito.

Secretaría de Obras Públicas.

Aviso á los tenedores de boletos por trabajos en los campamentos del Zapote, Angostura y Siquirres.

LA GACETA.

CRÓNICA.
Discurso.

Continuacion de la lista de suscritores en favor de los desgraciados de Nicaragua.

Movimiento Marítimo.

Entradas y Salidas.

REPRODUCCIONES.

Proclama del Señor Presidente de Guatemala.

"El Gobierno de Nicaragua." Artículo tomado del "Progreso" de Guatemala.
Anuncios.

Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernacion y Guerra.
CIRCULAR.

Palacio Nacional.

San José, Noviembre 21 de 1876.
A los Gobernadores y Comandantes de las fronteras.

S. E. el Presidente de la República me ha ordenado dar á U. las siguientes instrucciones, para la ejecucion del Decreto de 14 del corriente, por el cual se declaran cerradas las relaciones con Nicaragua.

Esta disposicion no impide el tráfico de personas entre una y otra República; pero sí autoriza para ejercer la correspondiente vigilancia, así sobre las que ingresen, como sobre las que pretendan dirigirse allá.

Aun por las leyes comunes anteriores no es permitido enviar ni recibir correspondencia por medio de particulares: esta prohibicion es mas rigurosa en las actuales circunstancias. De consiguiente, ya sea la autoridad militar ó la civil, pueden exigir la entrega de la correspondencia que conduzcan los particulares, la cual será remitida al Ministerio de Gobernacion en donde será custodiada, hasta tanto que pueda dársele curso, cuando hayan sido restablecidas las relaciones.

Así mismo se exigirá de toda persona que ingrese en la República, con procedencia de Nicaragua, ó que de aquí se dirija allá, el correspondiente pasaporte, y, las autoridades fronterizas no lo expedirán sino en favor de aquellas personas de quienes no se abrigue sospecha alguna.

Dios guarde á U.

Por el Secretario de Estado, en los Despachos de Gobernacion y Guerra, el de Relaciones Exteriores.

MACHADO.

Nº 4.

Circular á los socios suscritores al Banco de Emision de Crédito.

San José Noviembre 22 de 1876.

Me hago el deber de convocar á UU. para la reunion general de accionistas del Banco de Emision de Crédito, que tendrá lugar el dia 30 del corriente á las doce del dia en el Palacio Nacional.

El objeto de la convocatoria es, entre otras, cosas que los socios presenten ese dia sus títulos debidamente registrados, como garantía para el efecto de la hipoteca que deben constituir en favor del Banco, segun se acordó al artículo 1º de la sesion general celebrada el 16 de Octubre último.

Discutir tambien en reunion general, el proyecto de Estatutos de la sociedad, que presentará la Direccion, para que una vez aprobados se dé cuenta con ellos al Supremo Gobierno, de acuerdo con lo sentado al artículo 8º de dicha sesion general del 16 de Octubre.

Es grato al infraescrito suscribirse de UU. muy atento

Servidor,

BRAULIO MORALES,
ADMINISTRADOR.

Secretaría de Obras Públicas.

Todos los que tengan boletos por liquidaciones de trabajo en los campamentos de Zapote, Angostura y Siquirres, se presentarán á esta Secretaría, el sábado 23 de Diciembre próximo, para cubrir los que estén comprobados.

Palacio Nacional. San José, Noviembre 18 de 1876.

LA GACETA.

San José, Noviembre 23 de 1876.

Nada mas natural y conveniente que poner al corriente á nuestros lectores de los motivos que guian al Gobierno en las diferentes disposiciones que dicta en los distintos ramos de la Administracion, porque así, la parte honrada conoce los fines que se propone en bien de la sociedad, y aquellas personas que han tomado por oficio criticarlo todo, mal interpretarlo todo, y aun falsear la verdad con un descaro que llenaria de rubor á cualquiera, acaso se detengan en esa propaganda que, á la larga, y en circunstancias dadas, pudiera ocasionarles sinsabores, que aunque merecidos, siempre son dolorosos á quien, en cumplimiento de su deber, se ve en la necesidad de imponerlos.

Por hoy, nos referimos al ramo de Policía, con ocasion de haberse vigorizado, por acuerdos especiales, las disposiciones legales existentes desde muchos años a-

tras, respecto al juego prohibido y á la portacion de armas.

Por lo que hace á lo primero, no nos proponemos desempeñar el papel de moralizadores y entrar, en esa calidad, á poner ante los ojos las funestas consecuencias sociales é individuales que acarrea ese cáncer de la sociedad que se llama el juego. Bástenos la exposicion de simples teoremas, cuya explicacion está al alcance de las inteligencias mas comunes.

El juego seca el corazon, despojándolo de todo sentimiento humanitario, aun el de familia.

El juego hace olvidar aun los deberes mas sagrados.—"Que está enferma tu mujer ó tu hijo", se dice al jugador que tiene delante de sí montones de oro que su corazon codicia. "Que llamen un médico", responde el jugador, "y que se cure como pueda."—"Que se arde la casa del vecino y la tuya está en peligro."—"Que la apaguen," responde el jugador, "y si no se puede, que se arda."—"Que se muere el enfermo de cuya curacion estás encargado," se dice al médico jugador. Distruido con el golpe de dado que tiene por delante, ú ocupado con la carta que saldrá, responde: "Yo aseguro que no se muere; aplíquenle unas fricciones, mañana iré á ver cómo ha amanecido."

Y mientras tanto, la infeliz esposa y el hijo desgraciado imploran el socorro ajeno, ya que el esposo y el padre se lo niega; y el infeliz enfermo lucha con la agonía, volviendo los ojos á la puerta de su alcoba, esperando en vano ver llegar al médico en quien ha depositado su última esperanza.

No nos detenemos en el resultado que, por el mal ejemplo, producen los garitos y demas lugares de juego. Los hijos de familia, esperanza de la ancianidad de sus padres, aprenden allí á derrochar no solo la fortuna propia que sus padres han formado en toda una vida de trabajo, de afanes, de privaciones y de honradez, sino tambien la ajena. Es constante que el jugador cuando yano tiene de lo propio que jugar, cuando ha consumido el patrimonio de sus hijos, los bienes y aun las alhajas de su esposa, se convierte en repugnante petardista de sus amigos y de todos los incautos que, sin conocerlo, le brindan recursos creyendo en su honradez.

Es tal la maléfica influencia del juego, que el artesano honrado y el simple jornalero, que trabajan para alimentar á su familia el dia siguiente, pierden en pocos minutos no solo el pan de sus hijos del otro dia, sino que comprometen el de muchos dias y aun meses, de

donde resulta la completa desmoralizacion de las familias, la deshonor y aun la desesperacion que coloca al individuo en la pendiente del crimen y de la infamia.

El Gobierno, pues, con conocimiento de los progresos que este funesto vicio tomaba, se ha propuesto, al ordenar que se dé cumplimiento á la ley de 17 de Agosto de 1857 que establece penas contra los jugadores y dueños de hoteles y restaurantes que permiten juegos prohibidos en sus establecimientos y reglamenta el modo de enjuiciar por este delito, salvar á la sociedad y restituir la tranquilidad y el bienestar en las familias.

Se comprende bien que hay vicios que no es posible extirparlos de raiz; pero ya que otra cosa no pueda obtenerse, por lo ménos se impedirá la publicidad y el mal ejemplo, y esto será bastante para contrarrestar sus letales consecuencias.

Nos resta hablar de la disposicion sobre portacion de armas prohibidas.

Por leyes generales incluidas en el Código Penal de la República, lo mismo que por los Reglamentos de Policía, se prohíbe portar armas en poblado.

Por una inexplicable tolerancia estas leyes habian caido casi en un completo desuso, con grave perjuicio de la sociedad.

Es un hecho que la criminalidad en materia de homicidios y heridas ha aumentado de una manera alarmante, desde que cada particular se ha creído autorizado para llevar consigo un revólver ó cualquiera otra arma ofensiva.

Desde luego que una persona no autorizada por la ley se arma al salir de su casa para transitar por las calles de la Ciudad, no puede suponérsele un buen fin, puesto que existiendo leyes que garantizan su persona y autoridades que deben estar listas á ejecutarlas, no hay razon plausible que justifique esa precaucion.

Por eso el Gobierno en su tarea de moralizar al pueblo y cumpliendo con el deber de proteger la seguridad personal, ha recordado á los Gobernadores y á las demas autoridades á quienes incumbe, el fiel cumplimiento de las leyes que prohiben llevar armas en poblado.

Desde luego que se tenga la conviccion de que ninguna persona va armada, nadie, ni aun por pura precaucion, llevará su arma.

La completa tranquilidad de los individuos y de la sociedad en general será el resultado del cumplimiento de la disposicion del Gobierno.

CRONICA LOCAL.

El Domingo último, S. E. el Presidente, acompañado del Secretario de Instrucción pública, pasó á la Ciudad de Cartago á presenciar la distribución de premios del Colegio de San Luis. El acto estuvo interesante y solemne. Una numerosa concurrencia de ámbos sexos llenaba el principal salón del Colegio, al cual se ha dado la forma mas adecuada para la comodidad de los concurrentes y para el lucimiento de los certámenes literarios.

Muy satisfactorios fueron á S. E. los informes que recibió de la autoridad local y de muchas personas acerca del buen éxito de los exámenes, en los cuales se acreditó tanto el celo del Director y de los Profesores del Colegio de San Luis, como las felices disposiciones para las letras y el notable aprovechamiento de la mayor parte de los alumnos.

El Exmo. Señor Presidente entregó á cada uno de los colegiales los premios respectivos, que consistían en medallas de varias clases algunas de plata maciza, suspendidas en bandas de seda, con los colores nacionales; en libros, estampas &ª &ª.

La música militar amenizó el acto, lo mismo que algunas piezas de música clásica que, con acompañamiento de piano, cantaron algunos de los alumnos, con bastante propiedad y lucimiento.

Fué muy notable el discurso de introducción que pronunció el R. P. Luis J. España, Director del Colegio de San Luis. Lo insertamos á continuación.

La concurrencia estaba verdaderamente entusiasmada, y se escuchaban muchos aplausos cada vez que el Presidente de la República colocaba la segunda, la tercera ó la cuarta medalla, al cuello de los alumnos mas distinguidos.

Entre estos se hizo notable Silvano Matamoros, de Cartago, perteneciente á una clase humilde y exhausto por completo de recursos pecuniarios. Obtuvo varios premios, y tanto la autoridad local como el Director del Colegio dieron los informes mas favorables acerca de la aptitud y otras prendas recomendables que reúne dicho jóven, quien, á causa de su pobreza, es apenas alumno externo del Colegio. El Exmo. Señor Presidente, conceptuando que es de justicia proteger el mérito y el talento, especialmente cuando se reúnen en jóvenes exheredados de los beneficios de la fortuna, hizo á Matamoros demostraciones muy expresivas y ofreció que el Gobierno pagaría la correspondiente pensión, á efecto de que pueda entrar como alumno interno al Colegio. Se ha dictado ya sobre el particular el acuerdo del caso. No debemos omitir que el Señor Don Braulio Morales ofreció costear el uniforme que debe vestir Matamoros en el Colegio; acción que hace mucho honor al precitado ciudadano.

El Exmo. Señor Presidente fué objeto de muchas y muy finas

atenciones de parte de las autoridades civiles y militares, lo mismo que de varios vecinos de Cartago; y regresó á esta Capital por el tren del medio día.

DISCURSO

PRONUNCIADO POR EL R. P. LUIS JAVIER ESPAÑA, DIRECTOR DEL COLEGIO DE SAN LUIS GONZAGA, ANTES DE DISTRIBUIR LOS PREMIOS Á LOS ALUMNOS.

Exmo. Señor Presidente.

Señores:

No será hoy un discurso académico el que vais á escuchar de mis labios. Son demasiado fuertes las emociones de mi corazón y aun adivino que el vuestro se halla igualmente conmovido, para escuchar fríos raciocinios sobre la conveniencia de tal ó cual sistema de educación, ó para refutar mas ó menos aventuradas objeciones contra nuestro método de enseñanza. Padres de familia, no es á vuestra inteligencia, es á vuestro corazón que me dirijo. Después de una serie de días en que se os ha proporcionado el consuelo mas dulce, al par que mas sólido, para el corazón paterno, de ver aparecer á vuestros hijos exhibiendo sus conocimientos científicos y atravesando los umbrales de la ciencia... después de haber escuchado de sus labios infantiles los ecos de la verdad; después de las gratas emociones que ha sentido vuestra alma, muy semejantes á las que experimenta una madre solícita al ver á su pequeñuelo sentar su planta hasta entonces mal segura, y dar los primeros pasos; después, digo, de estas emociones, y en los momentos en que vuestras esperanzas se inflaman á la vista de estos tiernos renuevos del árbol querido de la patria; que nuestros corazones laten unisonos á la par de esas almas vírgenes cuyos pechos preservados del contagio social se abren hoy al doble influjo del sol de la ciencia y de la virtud, para absorber sus rayos y asimilarse sus benéficas influencias, no dice en mis labios sino un himno de acción de gracias al Todo-Poderoso, que hoy se digna comunicar sus mas puros goces á padres y á hijos; no tengo otra cosa que dirigirme á unos y otros y congratularme con ellos por sus triunfos y esperanzas. Por sus triunfos, digo, pues triunfo es cada hoja de laurel arancada al árbol de la ciencia, al través de las dificultades que ofrece la movilidad de los sentidos y lo inconsciente de una edad incapaz aun de fijarse en objetos espirituales y serios: triunfo es prescindir en la época mas impresionable de la vida, de las ilusiones de los sentidos, para abrirse una senda que aunque haya en su término de conducirles á la felicidad, hoy por hoy se presenta escabrosa y difícil, sin mas encantos que los serios y austeros de la virtud; triunfo es, el alto ascendiente ejercido por la idea del deber sobre almas tiernas, expuestas por su posición y por influencias extrañas á ser tambien ellas víctimas de vicios que hoy desgraciadamente devoran con mas furor que nunca la mas noble porción de la humanidad, la juventud: pues bien, Señores, aunque no tengo la pretensión de decirlos que teneis en vuestros hijos unos ángeles, sí debo por amor á la verdad y á la justicia aseguraros que todos ellos, mas ó menos, han honrado vuestros nombres, y dado gloria á Dios, luchando victoriosamente contra las funestas influencias del vicio, valiéndose de las siempre victoriosas armas que la religion santa se complace en conceder de preferencia á la juventud, cuando esta se acoge á su augusta sombra: que los nobles instintos de sus corazones libres de la pre-

sion del vicio, se han desarrollado al modo que la azucena levanta su tallo en el bien cultivado vergel, sin que la zarza se oponga á su natural desarrollo.—¿Y por qué no participamos de las emociones de nuestra alma á este respecto en estos últimos días? Les veíamos reunirse en grupos numerosos que ellos llamaron asambleas; escitados por la curiosidad y por el deber que tenemos de vigilar sus acciones, llegué en ocasión en que se discutía acaloradamente sobre los medios de manifestar su gratitud á sus queridos profesores. Los hubiérais visto, qué solícitos, qué afectuosos á mi improvisa llegada: me ruegan presidir su asamblea y me hacen oír los ecos de su gratitud, en discursitos improvisados, que si bien carecían de los encantos del arte, conmovieron profundamente mi alma por su misma sencillez y por la ternura y afecto de que estaban impregnados. Ay! yo les ví con una emoción imposible de fingirse, fijar en mi sus cariñosas y límpidas miradas y derramar tiernas lágrimas; y al verlos, y al sentir esa atmósfera de gratitud de que yo era centro, no pude ménos de exclamar: felices padres á quienes el cielo ha concedido hijos tan gratos, y mas felices aun si saben guardar estos preciosos tesoros de las fatales influencias del vicio, único destructor de tan bellos sentimientos.—Iguales escenas presenciaron pocos días después dos de mis compañeros, y varias preciosas cartas de despedida que conservamos, son documentos perennes del influjo que la Religion ejerce sobre las almas inocentes.

Dignos padres de familia, cuyos cooperadores somos en el mas trascendental de los deberes que el Cielo os impone, por unos días vamos á descargarlos del precioso depósito que nos confiarais; ahí están vuestros hijos, examinad sus inteligencias y sus corazones y decidid si hemos ó nó correspondido á vuestra confianza. Ahí están, llevadlos, es muy justo, á alegrar vuestros hogares, y á tener el consuelo de recoger los primeros frutos de su educación, y no tomeis á mal que quien comparte con vosotros el nombre de Padre os los recomiende, aun cuando no sea mas que para dar unidad á nuestra comun acción y trabajar de consuno en su educación moral é intelectual. Vosotros conocéis tambien como yo los peligros que rodean á un jóven en medio de una atmósfera inficionada, y las precauciones de que es preciso cercarlos, y así en esta parte serian por demas mis recomendaciones. Los inocentes placeres del campo en el seno de la familia y lejos de amigos de diversa educación y principios, creo que es lo que mas convendría para su desarrollo físico, á la vez que para la conservación de su corazón; eso, unido á vuestros ejemplos cristianos, y á la práctica de nuestra religion augusta, los conservará, sin duda, dignos de Dios, de vosotros y de vuestra patria.

Y vosotros, amados hijos, recibid nuestra cordial despedida y atended á nuestro último ruego paternal. Ah! que al volver á nuestros brazos fijeis en nosotros vuestras miradas tan límpidas como hoy; que no tengais de que avergonzaros, y que vuestro corazón puro esté todavia en aptitud de abrirse á la virtud y al saber, como se abre la azucena en una mañana de primavera para absorber las gotas de rocío. Id, entre tanto, á recibir la recompensa á vuestras fatigas. Id; el ilustre ciudadano que rige los destinos de vuestra patria, y que á vuestra vista entreve para ella un glorioso porvenir, quiere, él mismo, investiros con las insignias del mérito, para que los recuerdos de este día de vuestros triunfos, vayan unidos al del que, al honraros con su asistencia, hace ver que no es á ellos

indiferente ni extraño á vuestras esperanzas. Quépale la parte que es debida en nuestras comunes esperanzas y en nuestra gratitud! Ahí están los Padres de la Provincia que, dominados de verdadero patriotismo, han compartido los beneficios de la enseñanza y educación á las otras provincias sus hermanas y que hoy ven recompensada su generosidad, presintiendo ellos los primeros que este su Establecimiento será núcleo de prosperidad para Costa-Rica.

Ahí están los antiguos profesores del Colegio, verdaderos amigos de la juventud, que ajenos de todo sentimiento de parcialidad y egoísmo han venido en estos últimos días á ayudarnos á recoger las mieses segadas aquí en el antiguo teatro de sus glorias, en el bien preparado terreno de vuestra inteligencia. Todos estos son acreedores á vuestra gratitud y reconocimiento.

Ahí están, ante todo, vuestros queridos padres cuyos pechos habeis llenado de las mas dulces emociones: vedlos, qué solícitos os miran! cómo se enorgullecen de vosotros! ya sea que obtengais los premios de la virtud ó del mérito, ya que oigan vuestros nombres proclamados con honor ante esta ilustre asamblea. A la vista de tantos seres queridos, ensánchese, hijos míos, vuestro corazón, y en esta atmósfera de gloria, de amor y de entusiasmo, absorba gérmenes de vida que le alienten para emprender con valor el camino que aun os queda por recorrer, antes de llegar al término de vuestra felicidad y de labrar la de vuestra patria.

HE DICHO.

LISTA

que presenta la Comisión de la Provincia de Heredia de las personas que han contribuido con sus donativos para socorrer á los Nicaraguenses por invitación del Supremo Gobierno, compuesta del Gobernador Don Juan V. Gutiérrez, Don Braulio Morales y Don Paulino Ortiz, y Señoritas Rosalina Morales, Natalia Ulloa y Amelia Zamora.

El Gobernador Don Juan V.

Gutierrez	\$ 17.00
Don Braulio Morales	50.00
„ Paulino Ortiz	50.00
„ Joaquin Lizano	50.00
Dr. Juan Flores	34.00
Mr. Amond	34.00
Don Joaquin Flores	25.50
Lcd ^o Jacinto Trejos	25.50
„ Gregorio Trejos	25.00
Don Paulino Ortiz, hijo	17.00
„ José Ana Pacheco	10.00
„ Manuel M. Dávila	4.25
Dr. Policarpo Trejos	10.00
Don Mercedes Bustos	5.00
„ Clemente Cordero	2.00
Ulloa Zamora y C ^{ia}	10.00
„ Joaquin Gutierrez	15.00
„ Liborio Alvarado	2.00
„ Domingo Gonzalez	2.00
„ Manuel M. Chavez	2.00
„ Jesus Ulloa	4.25
Dr. Rafael Morales	5.00
Don Cipriano Saenz	2.00
„ Pedro Chacon	2.00
„ Mariano Chaverri	1.00
„ José Ovarex	75
„ Nicolas Lopez	4.25
Coronel Fadrique Gutierrez	17.00
Cuartel de la Provincia de Heredia	23.00
Limosna de varios	4.20
Don Juan de D. Pacheco	17.00
„ José M ^o Morales S.	5.00
„ Espiritu St ^o Solera	1.00
„ Juan Quesada p.	1.00
„ Manuel M. Perez	1.50
D ^a Daría Murillo	1.00
Don Manuel Chaverri	10.00
„ Juan Torres	2.00
D ^a Ramona Gutierrez	2.00
Don Pedro Rodriguez	1.00

St ^a María Segreda	50
Don Tomas Herrera	4.25
Presb ^o Juan Bta. Valverde	50
Sra. Juana Miranda	10
St ^a Mercedes Gonzalez	4.00
Don Franc ^o Antunes	3.00
St ^a Juana Fonseca	1.00
„ Antonia Saenz	25
Don Amado Rosabal	1.50
„ Ricardo Salazar	1.50
„ Bacilio Navajas	50
„ Nicolas Soliz	1.50
„ Ramon Benavidez	5.00
„ José García	75
„ Franco. Perez	2.00
„ José M ^a Aguilar	1.00
„ Lorenzo Chaverri	50
„ Mercedes Chaverri	25
„ Vicente Chavez	75
D ^a Ramona Saenz	2.00
„ Pilar Rodriguez	2.00
„ Cecilia Gonzalez	1.00
Pro. Miguel Alvarado	4.25
Don Clarindo Orozco	1.00
„ Juan Arias	25
„ Ramon Bogantes	50
„ Casimiro Viquez	50
„ Ascension Alvarado	50
„ Pedro Parriaguirre	25
„ Filadelfo Viquez	2.00
„ Silverio Chaverri	75
„ Pedro Ugalde	1.00
„ Cayetano Lobo	50
„ Lorenzo Madrigal	50
„ José M ^a Ulloa	50
„ De varios	2.05
„ Saturnino Trejos	10.00
„ Benjamin Pantoja	1.50
„ Pio Flores	4.25
„ Jesus Madrigal	1.00
„ Martin Parini	1.00
„ Toribio Rojas	50
„ Franc ^o Quesada	1.00
Pro. Manuel Arias	1.00
„ Florencio Córdova	1.00
Don Juan Salazar	1.00
„ Manuel Mendez	1.00
„ Franc ^o Vargas	1.00
„ Agustín Bolaños	50
„ Sebastian Chavez	50
„ Martin Rojas	50
„ Juan Lobo	25
„ Vicente Argüello	50
„ José Villegas	50
„ Juan Martin Vargas	50
„ Manuel Rodriguez	1.00
„ Vicente Villegas	50
„ Eulalio Barquero	25
„ Julian Bogantes	25
„ Nicolas Salas	1.00
„ José Badilla	1.00
„ Juan Hernandez	25
„ Patricio Ramirez	50
„ Fernando Gonzalez	1.00
„ Crisanto Soto	25
„ Dolores Leon	25
„ Estéban Salas	25
„ Ramon Argüello	50
„ Manuel L. Arias	1.00
„ Luis Alvarado	50
„ Manuel Campos R.	50
„ Encarnacion Sanchez	25
„ Cecilio Sanchez	50
„ Juan Ugalde	1.00
„ Wenceslao Rodriguez	50
„ Leonardo Soto	50
„ José Cortez	1.00
Pro. Ramon I. Cabezas	4.25
Don Valentin Orozco	1.00
„ Cecilio Arguedas	25
„ Recibido de varios	102.84

Comisiones nombradas por la Comision principal para recoger la contribucion voluntaria á favor de los desgraciados Nicaragüenses, en los Distritos de la Provincia.

SANTO DOMINGO.
 Jefe Político Don Juan Gonzalez, Cura Presb^o Don Benito Saenz y Antonio Vargas: recogieron \$ 103.00

BARBA.
 Jefe Político D. Juan Baudrit, Cura Presb^o Pedro Madrigal y Don Juan Ugalde:

recogieron	41.45
SAN PABLO.	
Juez de Paz Manuel Gutierrez, Santiago Salas y Gerónimo Benavidez: recogieron	41.00
SAN ISIDRO.	
Cura Presb ^o Don Estéban Chaverri, Juez de Paz Cipriano Villalobos y José Jimenez: recogieron	33.90
SAN RAFAEL.	
Juez de Paz Don Pedro Sanchez, Manuel Camacho y Rafael Chavarría: recogieron	49.00
MERCEDES.	
Juez de Paz Don Gregorio Mena, Santana Viquez y Faustino Ugalde: recogieron	15.65
SAN FRANCISCO.	
Juez de Paz Juan Gonzalez, Pedro y Encarnacion Campos: recogieron	8.10
SAN JOAQUIN.	
Juez de Paz Abelino Muñoz, Lorenzo Barrantes y Manuel Inocente Ugalde: recogieron	35.30
SAN ANTONIO.	
Cura Presb ^o Belfort Rivas, Agente de Policia Ramon Valverde y Juan Manuel Chavez: recogieron	29.90
SANTA BÁRBARA.	
Cura Presb ^o Don Francisco Chaverri, Agente de Policia Pedro Ugalde, Don Joaquin Trejos y Don Juan Cortez: recogieron	46.63
<i>Suma.—\$ 1,096.12</i>	
A mil noventa y seis pesos doce centavos, ascendió la contribucion voluntaria de los vecinos de la Provincia de Heredia para auxiliar á los desgraciados de Nicaragua, que fué entregada por la Comision respectiva en el Banco Nacional desde el 10 de los corrientes.	
Heredia, Noviembre 14 de 1876.	
JUAN V. GUTIERREZ.—BRAULIO MORALES.	

LISTA

de los vecinos del Canton del Puriscal que han contribuido voluntariamente á favor de las víctimas que en la República de Nicaragua sufrieron en el siniestro que tuvo lugar á principios del mes de Octubre próximo pasado, recaudada por el Jefe Político que suscribe.

A saber:

El Jefe Político que suscribe	\$ 2.00
El Señor Cura Presbo. Don José M ^a Velasco	2.12
Ramon Moya	2.00
Ciriaco Bermudez	1.00
Mateo Montero	50
Ramon Fernandez	50
José M ^a Murillo	50
Pedro Marin	25
Vicente Moreno	25
Crisóstomo Rubi	50
José Herrera	25
Baltazar Barboza	25
Francisco Salazar	25
Jesus Masis	10
N. N.	10
Rafael Perez	10
Antolino Perez	5
José M ^a Flores	5
José Cascante	25
Juan Herrera	10
Frutos Monge	25
Francisco Fernandez	10
Manuel Aguilar	10
Rafael Mora	25
Eduardo Jimenez	25
Juan Guzman	25
Timoteo Fernandez	10
José M ^a Cascante	10
Sebastian Madrigal	5
Félix Jimenez	10

Juan Arias	5
José M ^a Montoya	5
Antonio Valverde	10
José Quiros	10
Romualdo Fernandez	10
Francisco Fernandez	5
Estéban Torres	5
Pedro Jimenez	10
Ambrocio Guzman	25
Félix Zúñiga	25
Salvador Rojas	50
Antonio Rojas	25
Estéban Alpizar	25
Francisca Vega	25
Vicente Solano	25
Felipe Marin	25
J. Patrocinio Rubi	25
Cruz Sosa	10
Ramon Cordero	10
Blas Mora	25
José M ^a Acuña	25
Gregorio Villalobos	50
Adriano Valverde	25
Toribio Segura	5
Ciriaco Barboza	10
Jesus Hidalgo	25
Leandro Calderon	10
Ramon Delgado	10
Leandro Retana	10
Emigdio Salazar	5
Petronila M. de Trejos	10
Estéban Chacon	5
Antonio P. Chacon	10
Antonio Chacon	5
Juan Chacon	5
Dionisio Marin	50
Ricardo Marin	10
Paula Salazar de Marin	15
Josefa Salazar	5
María Salazar	5
María Solano	5
M. T. N.	5
Bartola Jimenez	5
Juliana Jimenez	5
Agustina Jimenez	5
Rafaela Alpizar	5
Jerónima Alpizar	5
Matias Salazar de A.	5
Reyes Marin	5
Varios vecinos del Barrio San Pablo	1.00
Rafael Jimenez	5
Manuel Rivera	5
Manuela Guzman	10
José Fernandez	5
Jesus Fernandez	5
Zenon Chacon	5
Francisco Abarca	5
Jesus Fernandez	5
Miguel Fernandez	25
Jesus Chacon	5
Juan Pablo Bermudez	5
Bartolo Abalos	5
Pablo Sanchez	5
Pantaleon Sanchez	5
Francisco Sanchez	5
Manuel Rubi	25
Juan de D. Artavia	5
N. N.	5
N. N.	5
Félix Serrano	5
Pablo Delgado	5
Joaquin Muñoz	5
Procopio Alpizar y su esposa Josefa B. de Alpizar	25
Evaristo Rojas	25
De varios	50
Ramona Zúñiga	10
Ramona Hernandez	10
Josefa Flores	05
Juana Flores	05
Joaquina Cascante	10
Rosenda Ramirez	05
Damian Ramirez	05
Vicenta Ramirez	05
St ^a Dolores S. de Villalobos	20
Juan Fernandez	10
Jerónimo Delgado	10
Mariano Jimenez	10
Francisco Quesada	05
María Zúñiga	05
Justo Cordero	10
Custodia Fernandez	05
Juan Mora	05
Ramon Sanchez	05
Micaela Masis	05

Manuela Sanchez	05
Clotilde Torres	05
Félix Sanchez	10
Joaquina Castellon	10
Manuel Barboza	10
Eulalio Trejos	10
María Arias	10
Feliciana Mora	50
St ^a Francisca Vargas	10
Francisca Muñoz	05
Bábaro Jimenez	05
Basilio Picado	05
Josefa Salazar de R.	10
Rafael Retana	05
Felipe Zúñiga	10
Guadalupe Granados	05
Rafael Quesada	05
Juan Montero	05
Procopio Gamboa	30
Leocadio Cordero	20
Eusebio Tapia	05
Juan Mendez	05
Josefa Guerrero	05
José Agüero	05
María Delgado	05
José M ^a Soliz	10
Agapito Marin	12
Juan Delgado	05
Ramona Barboza	05
Santos Torres	05
María J. Vega	05
María Franc ^a Montero	05
Felipe Fernandez	10
Columna Agüero	05
Josefa M. Barquero	05
Félix Guzman	05
María Blas Arias	05
Francisco Amador	20
Estanislao Torres	05
Martina Acuña	05
Rafael Segura	05
Juan Segura	10
Evaristo Arias	05
Domingo Bermudez	20
Ramon Trejos	05
Jesus Delgado	25
Antonio Jimenez	25
Ceferino Monge	25
Prudencio Jimenez	25
Rafael Jimenez	10
Manuel Jimenez	05
Pedro Jimenez	05
Victorio Gonzalez	05
Miguel Mora	05
Reyes Valverde	50
Julian Jimenez	25
Santiago Chaverri	25
Ignacio Morales	15
Jovito Zúñiga	10
Gabriel Jimenez	10
Luis Jimenez	25
Manuel Gonzalez	10
Ramon Espinosa	10
María Blas N.	10
Adelaida Ureña	05
Blas Zúñiga	10
De varios	40
Angela Acuña	25
José M ^a Marin	05
Jesus Chavez	05
Anselmo Chichilla	05
Rosendo Quiros	05
Francisco Acuña	25
Juan Acuña	20
José Salazar	10
Tomas Fallas	10
José Ant ^o Arias	05
Andres Serrano	20
Vicente Arias	05
Manuela Lizano	06
José M ^a Jimenez	10
Jesus Picado	05
Domingo Salazar	25
De varios vecinos	70
Vital Rojas	05
Jesus Gutierrez	05
Cecilio Dias	50
De varios vecinos, recaudado por D ^a Ines G. de Mena	2.90
José María Herrera, h.	50

Es copia.
 Jefatura Política del Puriscal. Santiago, Noviembre 14 de 1876.
 T. MENA.
 (Continuará.)

LISTA

De las personas que han contribuido con una limosna para socorrer á los desgraciados que sufrieron en el siniestro ocurrido en Nicaragua.

La esposa de Don José Moreno	\$ 5.00
Presbo. Ramon Gmo. Quiros	„ 5.00
Licdo. D. Francisco Fuentes	„ 4.25
Licdo. Don J. Antonio Pinto	„ 6.00
Concepcion Campos	„ 1.00
Paulino Segura	„ 1.00
Rafael Zamora	„ 1.00
Mercedes Rojas de Delgado	„ 1.00
Escolástica Segura de Delgado	„ 1.00
Narciso Mora	„ 0.50
José Guevara	„ 0.50
Beatriz Umaña	„ 0.50
Santiago Vargas	„ 0.50
Jesus Vargas	„ 0.25
Julian Villalta	„ 0.25
Gabriel Castillo	„ 0.25
Salvador Fernandez	„ 0.25
Pedro Acuña	„ 0.25
Felipa Navarro	„ 0.25
Francisca Villalta	„ 0.25
Un desconocido	„ 0.25
Esmeralda Jimenez de Zeledon	„ 0.10
Eugenio Chinchilla	„ 0.05

Suma \$ 29.40

San Pedro del Mojon, Nbre. 7 de 1876.

R. GUILLERMO QUIROS.

MOVIMIENTO MARITIMO.

ENTRADAS Y SALIDAS.

Puerto de Puntarenas.

Noviembre 9 de 1876.—Ayer á las 2½ p. m. fondeó en este puerto, procedente de Acapulco é intermedios, el vapor N. A. "Costa-Rica," su capitán Rathbun; trayendo de pasajero al Señor David Ramirez; y de carga 10 bultos mercaderías.

Hoy á las 9 a. m. zarpó el mismo vapor con destino á Panamá, llevando de carga 2,908 cueros de res, 1 paca pieles y 24 sacos café, despachado por los Señores F. Clavera y C^a.

Noviembre 13 de 1876.

Ayer á las 5 a. m. fondeó en este Puerto el vapor N. A. "Honduras", al mando de su capitán L. Dexter, procedente de Panamá, trayendo de pasajeros á los Señores L. Landez, R. Jenkins, Señora y sirviente, J. M. Castro, Señora é hija, J. Olmedo, E. L. Maduro, y 2 sobrinos, Esther A. Robles, 2 niños y 2 criados, J. Duran, Señora y 3 niños, M. Echevarez, Señora, 3 niños y sirviente, J. Bonilla, Geo. Scott, María Guillen, S. Tinoco y Señora, J. Tinoco y Señora, Ceferina Iglesias, J. A. Mangoza, Carlos Volio y Julio Luque y Señora; y de carga 835 bultos mercaderías.

El mismo día á las 2 p. m. zarpó dicho vapor para los E. E. de C. A., llevando de pasajeros á los Señores P. J. Alvarado, María de Cáceres, Tranquilina Palma, Antonio Burbano, Manuel Solórzano, Francisco Garlich y Modesta Berrocal; y de carga 30 barriles vacíos y 5 sacos arroz, despachado por los Señores F. Clavera y C^a.

Hoy á las 6 a. m. fondeó el vapor N. A. "Granada", su capitán M. Connolly, procedente de San Francisco de California, trayendo de pasajeros á los Señores James Pyle, General S. Gonzalez é hijo, Col. D. Jerraud, N. Vallejo y F. Clavera; y de carga 2,188 bultos mercaderías. Despachado por los Señores F. Clavera y C^a.

Noviembre 15.— El 13 del corriente mes á las 6 a. m. fondeó en este puerto, procedente de San José de Guatemala la barca Francesa "St Marc", del porte de 476 toneladas, con 16 hombres de tripulación, inclusive su capitán J. Granger, y 21 días de navegación; trayendo de carga 3,036 bultos procedentes de Burdeos y arroz del Salvador. Consignado al Señor Wm. Alard.

El 13 del mismo mes zarpó el vapor N. A. "Granada", su capitán Connolly, con destino á Panamá, llevando de pasajeros á los Señores Mathilde Lataur, Ana Herrera y 2 hijos y Simon Sé; sin carga y despachado por los Señores F. Clavera y C^a.

Puerto de Limon.

Noviembre 3 de 76.

Hoy á las doce del día fondeó en este puerto procedente de "San Andres", la balandra colombiana "Ursulina", su capitán Luk E. Bent, de porte 10 toneladas, 3 hombres de tripulación, con gallinas y provisiones, consignado á su mismo capitán.

Noviembre 7.—Hoy á las 5 de la tarde zarpó de este puerto para el de la Habana, la goleta española "Cristóbal Colon", al mando de su capitán Miguel Solber, de porte 137 toneladas, 7 hombres de tripulación, en lastre, despachada por su capitán.

Noviembre 8.—Hoy á las 8 de la mañana fondeó en este puerto la goleta colombiana "Correo de Colombia", procedente de Providencia, de porte 16 toneladas, 5 hombres de tripulación, al mando de su capitán J. R. Archbold, con reses y gallinas, consignado á su capitán.

Noviembre 9.—Hoy á las 3 de la tarde zarpó de este puerto con destino á "Bocas del Toro" la goleta colombiana "Correo de Colombia", al mando de su capitán J. R. Archbold, en lastre, despachada por su mismo capitán.

REPRODUCCIONES.

J. RUFINO BARRIOS,

GENERAL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA.

A sus conciudadanos:

Ha circulado impreso el Decreto de la Asamblea Constituyente, en que ese Alto Cuerpo ha tenido á bien aplazar, por ahora, la

emision de la Carta fundamental, y prorogarme por cuatro años los plenos poderes que me otorgaron los pueblos al elevarme á la Presidencia de la República.

Bien conocidas son de todos mis ideas y aspiraciones por la felicidad de Guatemala, nuestra patria comun: á la vista de todos están los hechos que, mejor que las palabras, arguyen en favor de los adelantos que ha realizado el país en el período que llevo de gobernar; no porque yo tenga una habilidad especial, una virtud secreta y prestigiosa, sino porque he abierto las puertas á la luz del pensamiento, porque he hecho penetrar en el país el torrente de las ideas redentoras de la humanidad en el siglo XIX, porque anta el honor y la gloria de la patria no ha habido sacrificio que me arredre, ni ante la observancia de la justicia obstáculo alguno que me betenga en mi camino: de esta suerte mi política, persiguiendo el retroceso bajo todas sus manifestaciones, ha sido tambien la política franca y decidida que engrandece y desarrolla á los pueblos.

CONCIUDADANOS: Profundamente reconocido al Alto Cuerpo Constituyente, por la señalada prueba de confianza con que me distingue, acepto en beneficio vuestro y para trabajar en vuestra propia dicha las amplias facultades de que me deja investido.

No soy nuevo para vosotros: bien conoceis por una parte mi benignidad, mi aprecio y consideraciones para con los buenos; pero tambien por otra estais al cabo de mi severidad é intaansigencia para con los malos. No quiero tener vicios que reprimir; quiero, por el contrario, aprovechar todas las ocasiones que se me presenten para remunerar el mérito y las virtudes de mis compatriotas.

Os ofrezco durante mi Administracion, la paz en el interior, la paz con nuestros hermanos de Centro-América, la paz con las naciones extranjeras con quienes cultiva la República francas y amistosas relaciones. Os ofrezco garantías para todos los hombres de bien; y hago un llamamiento solemne á los hombres honrados, á los hombres de ciencia, á todos los talentos, á todas las aptitudes para que en servicio de la patria me presten su cooperacion decidida y eficaz: el progreso de la República no es la obra del gobernante aislado, es sí el resultado del concurso de todas las actividades, de todas las aspiraciones levantadas, de todos los sentimientos generosos que se abrigan en el corazón de los guatemaltecos.

PUEBLOS TODOS DE LA REPÚBLICA: Ya que habeis puesto en mis manos el porvenir del país, ayúdame con vuestros esfuerzos y contad siempre con el decidido celo que abraja por vuestro engrandecimiento y mejora, vuestro compatriota y amigo,

J. RUFINO BARRIOS.

Guatemala, 30 de Octubre de 1876.

El Gobierno de Nicaragua.

Bien conocida es la historia de los últimos acontecimientos políticos que enturbiaron la paz de Centro-América; la revolucion de Honduras, la guerra con el Salvador y el tratado de paz mas honroso para los vencidos que jamas se firmó en pueblo alguno. El Gobierno de Guatemala habia dicho que no ambicionaba mas que su seguridad interior, y cumplió fielmente su palabra, y desde el mes de Mayo en que volvió el ejército expedicionario, desde que se disiparon los peligros que amenazaban la República, solo se ha procurado fomentar los intereses nacionales, afianzar el crédito, abrir nuevos caminos al progreso, sin que entrara en la mente del Gobierno mezclarse ni intervenir en ajenos asuntos. Pero un nuevo Ministro de Estado en Nicaragua, el Señor Rivas, ha creído conveniente darse á conocer en las cancillerías extranjeras, no temiendo faltar á la verdad de los hechos ni á las conveniencias y severidad internacionales, para revestir con negros crespones el fantasma forjado por la mala intencion y por torpes pasiones de una camarilla insensata. En un largo informe reseña el Señor Rivas las quejas de su Gobierno contra el Gobierno de Guatemala y contra los demas de Centro-América; presenta á su pueblo como víctima de todo linage de asechanzas y acusa gratuitamente á países que solo se ocupan de sus negocios, de no sabemos qué tenebrosas conjuraciones.

El Gobierno de Guatemala ha contestado de un modo digno la circular del Señor Rivas, restableciendo la verdad de los hechos y colocando las cosas en el lugar que les corresponde: ninguna ambicion seduce á la República; ningún motivo de discordia la distrae, ningún objeto ni fin insano abraja. Y ha probado concluyentemente el Gobierno cuán infundados son los temores de Nicaragua, y cuán distinta es su conducta de la conducta anormal y vituperable del Ministerio en que figura el Señor Rivas.

La prensa, que tiene deberes menos estrechos que la diplomacia, puede decir algo del Señor Riva y del Gobierno de Nicaragua. El Señor Rivas, delegado para la dieta Centro-Americana, presencié los esfuerzos que aquí se hicieron para conservar la paz: él leyó el discurso contestando al Presidente General Barrios, discurso nutrido de buenas ideas como el mensaje inaugural, discurso de paz que suscribió el Representante de Guatemala con tan buen deseo como tenerlo pudiera el Señor Rivas. Bien á pesar del General Barrios hubo necesidad de aceptar la guerra, no contra el Salvador, sino en defensa propia y contra las ambiciones bastardas del Gobierno Salvadoreño. El Sr. Rivas partió de Guatemala, contento al parecer con las demostraciones de que habia sido objeto: en el periódico "La Civilizacion"

se publicó un comunicado del Sr. Rivas despidiéndose de los Guatemaltecos y dando sentidas gracias á Guatemala y á su Gobierno. La guerra habia estallado. El Señor Rivas se detuvo en el puerto de La Libertad y telegrafió el 24 de Marzo al General Gonzalez que se apresurara á enviar un delegado á Nicaragua para arreglar el envío de auxilios y que Nicaragua haria causa comun con el Salvador. El mismo Señor Rivas añade que habia trabajado en ese sentido. [Telégrama copiado literalmente en la contestacion del Gobierno de Guatemala.] ¿Cómo debemos explicar esta oposicion? La conducta del Señor Rivas arguye doblez é ingratitude. Si marchaba contento de Guatemala, si habia sido tan bien tratado, ¿cómo trabajaba al mismo tiempo contra el pueblo que tan galantemente lo obsequió, contra el país de quien se llamaba amigo? El Señor Rivas por otra parte decia verdad, al asegurar que el Gobierno de Nicaragua hacia causa comun con el Señor Gonzalez: la Gaceta Oficial del Salvador lo pregonaba; la prensa de Nicaragua no supo tampoco guardar reserva. Y sin embargo existian dos tratados de paz y amistad entre Nicaragua y Guatemala; y el Señor Rivas habia oido en todas partes durante las sesiones de la dieta, palabras de simpatía, de sincero afecto para con su patria. El Señor Chamorro sin previo aviso mandaba una fuerza de ejército á la frontera de Honduras, y era conocido que muy pronto atacaria á Guatemala si las victorias de los nuestros no le hubiesen detenido dándole excusa para afectar una neutralidad que moralmente habia violado.

La circular del Señor Rivas dá cabida á toda clase de rumores. No deja de ser extraño que desde las alturas de un ministerio se acojan necias acusaciones y se proceda con la injustificable ligereza que el Señor Rivas ha procedido. ¿No vió él los esfuerzos que se hacian para evitar la guerra? ¿Por qué, pues, no consigna su testimonio en vez de mendigar hablillas apasionadas y denuncias sin causa y sin sentido? Desde una cancillería no es lícito recojer conversaciones callejeras y lanzarlas á la frente del mundo político para ultrajar el honor de otros pueblos. Despues de los hechos demostrados por el Gobierno de Guatemala, los tratados con Nicaragua estaban virtualmente rotos: el Gobierno no ha sabido de qué proviniera la enemistad de sus antiguos aliados. Pero ha sucedido una cosa escandalosa, ha sucedido una cosa indigna. La prensa, que debe ser una escuela, se ha convertido en Nicaragua en torpe engendro de calumnias y de ultrajes, y para demostrar la hipocresía de aquel Gobierno, como el Señor Rivas demuestra su hipocresía en la circular, los periódicos tuvieron cuidado de advertir que eran libres y que calumniaban é infamaban de propia cuenta. No debió escaparse á gentes

tan maliciosas que todo el mundo comprendió el juego y que semejantes escritores solo eran libelistas alquilados que se deshonoraban manchando el periódico mientras el Gobierno pagaba y aprovechaba la calumnia. Aun esperamos ver en aquella prensa *imparcial y libre* un solo ataque al Señor Chamorro, ó un consejo ó advertencia saludable. Si la prensa fuera como es en Nicaragua el eco de torpes pasiones, de desenfrenados arrebatos, ¿qué mision y qué destino tiene en el mundo? Artículos personales hemos leído, columnas llenas de injurias, provocaciones indecorosas, palabras soeces que solo se dispensan á hombres embriagados y que se rechazan en todas las sociedades y en todos los periódicos sensatos. Y esto sucedia ya ántes de la paz y aun ántes de la guerra. ¿Hubiera resistido la pretendida independencia de la prensa nicaragüense, una advertencia amistosa del Señor Chamorro, un aviso de que Guatemala era amiga y aliada? No. Pero el Gobierno de Managua se solazaba con aquellas páginas llenas de insultos y de soeces calumnias. Se preguntará cuál fin político se proponia el Señor Chamorro, y qué objeto se proponia la prensa. Ni uno ni otro lo saben. La indignidad jamas aprovecha á los que la hacen. Se intentó herir el sentimiento liberal acusando al General Barrios de dictador, y la dictadura ha sido y es para la libertad y para el progreso y para el orden. Allí no hay dictadura, pero los buenos ciudadanos, los mejores patriotas están en el destierro; allí hay una constitucion que se utiliza en cuanto favorece al que manda y está despedazada en cuanto garantiza la libertad y el derecho: allí hay libertad de imprenta mientras se escriban injurias y calumnias, pero no la hay para las ideas, no la hay para contrarestar la funesta propaganda jesuítica, no la hay para advertir al Señor Chamorro que es preciso vivir con las naciones, vivir en medio de la civilizacion y no provocar el odio y las rivalidades de los pueblos llamados á comun armonía. Hemos pasado en silencio todos los absurdos de la prensa nicaragüense; hemos leído producciones vergonzosas de ignorantes gacetilleros que mojan la pluma en veneno porque no pueden inundarla de ideas; hemos visto la fatuidad, la inmoralidad, la retulancia, el desorden, todo junto, como si prensa y Gobierno, Ministros y Presidente quisieran probarnos que habia concluido toda discrecion y que se tomaba el camino del escándalo, recurso de los desesperados. Y hemos callado. Nuestro periódico no ha ofendido en lo mas mínimo al Señor Chamorro, ni á su Ministerio, y si algo dijimos fué en favor de aquel pueblo tan tristemente presentado en espectáculo por la miopia y torpeza de sus mandatarios.

El Gobierno de Nicaragua no consiente que vivan en la República los que no piensan como él

y no apoyan su política. Estos son antecedentes que de seguro no probarán la libertad de la prensa. El Señor Rivas se queja de que se haya excluido á Nicaragua del cuádruple Tratado de paz y amistad: ¿de quién es la culpa? ¿No se ha enajenado su Gobierno todas las simpatías? ¿No faltó á la alianza pactada armándose contra Guatemala, y á las conveniencias internacionales permitiendo que se insultara con inaudito descaro á los Representantes de las cuatro Repúblicas? ¿Debian los Gobiernos de Guatemala, el Salvador, Honduras y Costa-Rica solicitar alianza de quien ha pretendido cubrirles de oprobio ante la opinion Centro-Americana? ¿Y qué actos de hostilidad se han revelado? ¿Dónde están los fundamentos positivos de la acusacion del Señor Rivas? ¿qué se deduce de la interminable circular de 5 de Setiembre? Se deduce que el Señor Rivas ha tenido que buscar suposiciones en una prensa calumniadora é insensata: se deduce que el Gobierno de Nicaragua ha creado el vacío con su política, y se ahoga en ese vacío, sin que nadie le hiera ni le atropelle; se deduce que el Señor Rivas ve los resultados de la torpe conducta de su Gobierno, pero no ve las causas; se deduce que el Señor Chamorro es muy amigo de los contratos leoninos, pero que no tiene virtud bastante para cumplir íntegramente sus compromisos; se deduce que la política del Señor Rivas admite la doblez y para que álguien le absuelva salta en el trampolin y se presenta ante las naciones cubierto de falsas heridas pintadas á brocha gorda por artistas subalternos.

El Gobierno de Nicaragua ha contemplado de cerca los acontecimientos de Honduras: la paz era reclamada por todos los partidos; las ciudades proclamaron al Sr. Soto, como medio único de suspender las contiendas civiles. Pues el Gobierno de Nicaragua ha atacado al Señor Soto por la prensa y por todos los medios que le vinieron á mano. ¿Qué política es esa y á qué conduce? Las grandes naciones que pueden armar millones de soldados, creen que se necesita para vivir las simpatías del mundo; y Nicaragua pueblo honrado y que tanto tiene que hacer por su riqueza y por su prosperidad, es presentado como enemigo de todos, enemigo irreconciliable aun de aquellos á quienes está ligado por compromisos superiores á las leyes y tratados.

El Gobierno de Guatemala ha desmentido las falsas imputaciones del Sr. Rivas: tiene la República muchas cosas en qué ocuparse y mira con predileccion su porvenir y su progreso.—Pero creiamos al Sr. Rivas mas pensador ó mas formal. ¿Nada dicen á su penetracion la política observada en la guerra, y las desinteresadas cláusulas de la paz? ¿Qué ambiciones son aquellas que piden por única recompensa la amistad del vencido? ¿Dónde hay un solo hecho que signifique hostili-

dad? ¿El tratado cuádruple en que no figura Nicaragua!; dice el Sr. Rivas. El Gobierno del Sr. Chamorro y la prensa nicaragüense han rechazado de un modo abierto, explícito, decidido la armonía que ellos mismos rompieron. ¿Debemos presentar la otra mejilla para que se nos vuelva á herir? ¿Caridad extraña recomendada por quienes no cumplen los deberes mas rudimentarios del derecho internacional!

No es con circulares ofensivas si no volviendo á una política prudente como se enmiendan los males que ha producido la conducta del Gobierno de Nicaragua. El Sr. Rivas tan pagado de comunicarse con la diplomacia, puede en ella aprender saludables lecciones. No se permite, no es decente permitir ni aun en medio de la guerra, lo que el Gobierno del Señor Chamorro ha permitido á la prensa de su nacion: no es lícito ni lo ha sido nunca abrir un proceso de injurias contra representaciones y pueblos que solo les han manifestado simpatías. Esa licencia de los deslenguados no es ni será jamas la libertad. La libertad es mas honrada, mas pura, mas grande; si esa libertad que tanto amamos solo sirviese para engendrar el escándalo, para insultar, para herir arbitrariamente, no fuera de seguro el ídolo de todos los hombres generosos. No es á los Gobiernos de Centro-América, no es á las demas naciones cultas, á quienes debe quejarse el Sr. Rivas; diga al Gobierno del Señor Chamorro y á la prensa nicaragüense que aprendan á guardar las buenas formas, y sobre todo á la prensa, que cuando le acometan depravados furores, no haga víctimas de su saña y de sus violencias á los que nada tienen que temer de una justa y racional crítica. ¿Cómo! ¿Podiamos calumniar infamemente, atropellar la dignidad, mancillar la fama de los pueblos, y de los gobiernos de esos pueblos, y alegar luego que la libertad nos autoriza? ¿Dónde ha visto el Sr. Rivas sostener principios tan peregrinos? Si lo que ha escrito la prensa de Nicaragua debia someterse á procedimiento criminal en el derecho privado, hay algo mas que una falta, algo mas que una calumnia penable, al escribirlo en la impunidad y al amparo de un Gobierno poco celoso, ó poco conocedor de las obligaciones internacionales. ¿Pretenderá el Sr. Rivas que su Gobierno no pudo contener el desbordamiento de la prensa? Pues en Francia y en Bélgica donde el periódico es mas libre, se ha prohibido maltratar á Alemania é injuriar á los jefes del imperio, y allí existen disculpables motivos.

La diplomacia sabe á qué atenerse respecto á las intrigas de ciertos Gobiernos: los importunos lamentos del Sr. Rivas, creemos que no han de comentarse demasiado fuera de Centro-América, si no por algun periódico donde escaseen los originales. Guatemala seguirá haciendo progresar sus intereses y preparando el camino

áun lisonjero porvenir sin mezclarse en los asuntos de otros pueblos.

ANUNCIOS.

AL CLERO DE LA DIOCESIS.

Existe ya en la Secretaría del Gobierno Eclesiástico, el directorio que, para la celebracion del Santo Sacrificio de la Misa y recitacion del Oficio divino, debe usarse en el año próximo venidero.

Secretaría del Cabildo Eclesiástico de la Diócesis de San José, Noviembre 21 de 1876.

JOSÉ GUZMAN,
Secretario.

6 v.—1.

CLASIFICACION DEL CAFE.

Los hacendados y compradores de café que manden este producto al extranjero, pueden conseguir su clasificacion y arreglo, como tambien su despacho á Puntarenas, con la mayor brevedad y á poco costo, en nuestras bodegas, en donde hay facilidad para clasificar 300 sacos por dia.

Es bien conocida la ventaja en los mercados de Europa y los Estados Unidos de tener el café clasificado, resultando un ocho por ciento de utilidad en precio sobre café sin clasificar.

De nuestras máquinas el caracolillo sale enteramente perfecto, sin un solo grano comur, aumentando su valor cinco centavos la libra.

TARIFA.

Para recibir, clasificar, aventar, sacar el caracolillo, pesar, coser, marcar y despachar (sin sobre-sacos,) 25 centavos por saco de cinco arrobas; y 5 centavos más con sobre-sacos.

Los dueños deben entregar su café pesado, en sacos de cinco arrobas netas; de otro modo, deben presenciar el peso en nuestra bodega.

Remitiremos café á Nueva-York y á San Francisco por cuenta de sus dueños, cuando lo exijan. Por mas pormenores ocurrirán en las bodegas ó en el Almacén Americano.

DE VENTA,

Sacos para café, buena clase: dos aventadores, una máquina para descascarar y pulir café, y mesas para escojer; todo en el mejor estado.

San José, Noviembre 25 de 1876.

MORRELL & C^a

12 v.—1.

BARATISIMO.

Muebles, Cocinas de hierro,
Colchones y almohadas,
Mosquiteros, Camas,
Urnas finas plateadas,
Cajas de hierro,
Máquinas de coser
de Wilson á \$ 34.

Y otros muchos artículos, todos á precios sumamente barato, en el

Almacén Americano.

Plaza Principal, San José.

MORRELL & C^a

6 v.—1.

ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS.

Lista de Cartas rezagadas durante la 1^a quincena de Noviembre de 1876.

Apellidos y nombres.	Procedencia.	Destinacion.	Observaciones.
Avilligan Jacinto.	Puntarenas.	San José.	
Aguirre Blas.	Liberia.	Puntarenas.	
Alvarez Enriqueta.	Madrid.	San Juan.	Debe 25 cts.
Anderson Thomas W.	Jacmel.	Limon.	Id.
Ashmead Thomas H.	Kingston.	Ibidem.	Id.
Askin Amilia.	Id.	Ib.	Id.
Barnes Susanna.	Port Royal.	Ib.	Id.
Bargas Salvadora.	Bagaces.	San José.	Calle de la Laguna, casa de M ^a Sanchez.
Bateman John Vincent.	Nueva-York.	Ib. y Limon.	Debe 25 cts.
Benegas José.	Puntarenas.	Alajuela.	
Bermudez Andres.	Puntarenas.	San José.	
Baldelomar Marcos E.	San José.	San José.	
Bogle Thomas.	Kingston.	Limon.	Id.
Bruschetti Luigi, Delega- to Apostólico	Torino.	Costa-Rica.	Id.
Bryan William.	Kingston.	Limon.	Id.
Canessa Lorenzo.	San Francisco (C ^a)	Puntarenas.	Id.
Carbajal Jenaro.	Cartago.	San José.	
Case Duncon.	Jamaica.	Ib.	Id.
Chavarria Eduard.	Saint-Nazaire.	Puntarenas.	Id.
Córdova Nicolas.	Alajuela.	San José.	En el Seminario.
Coto Venito.	Antigua Guatemala.	La Union [C.-R.]	Debe 25 cts.
Cruz Rafael.	San Ramon.	Alajuela.	Urgente.
English B.	Port-au-Prince.	Limon.	Debe 25 cts.
España José M ^a	Puntarenas.	San José.	
Espinach José V. (2.)	Nueva-York y San } Francisco. }	Ib.	Deben 50 cts.
Flores Onofrio.	Cartago.	Ib.	Calle del Averindo.
Gomez Ricardo (2.)	Grecia y Limon ó } San Ramon. }	S. José y Puntarenas.	
Gonzales Juan.	Puntarenas.	San José.	Se fué para Puntarenas.
Irneria Eduarda.	San Francisco (C ^a)	Puntarenas.	Debe 25 cts.
Jones Hezekiah.	Porus (Ja.)	Limon.	Id.
Lopes Mario.	Ocotol [Nicaragua.]	San José.	Id. 05 cts.
Lopes Paula.	Liberia.	Ib.	
Mesa Gregorio.	Puntarenas.	San José.	
Mitchell Robert.	Kingston.	Limon.	25.
Moan Joseph Jolley.	Id.	Ib.	Id.
Monestel José M ^a	Cartago.	San Juan.	
Obando María.	Puntarenas.	San José.	
Orias Serafin.	San Mateo.	Puntarenas.	
Palma Manuel.	Heredia.	Alajuela.	
Price C. W.	Kingston.	Limon.	Id.
Quezada Eulogia.	Heredia.	San José.	
Ramirez Juana y Mercedes.	Id.	Ib.	
Reed Francis H.	Kingston.	Limon.	Id.
Richards Doly Ann.	Carle [Jamaica.]	Ib.	Id.
Robinson Eduard.	Colon.	San José ó Limon	Id.
Rojas José M ^a y Primo Niños.	San Mateo.	San José.	
Roldan Sebastian.	San José.	Puntarenas.	
Shaw James.	Greytown.	Limon.	,, 05.
Sparks Christopher L.	Kingston.	Ib.	,, 25.
Stuart William.	Id.	Ib.	Id.
Sutherland Ned or William Topp.	Greytown.	Ib.	,, 05.
Taubert Richard.	Kingston.	Ib.	,, 25.
Thomas Walter W.	Id.	Ib.	Id.
Vado Antonio.	Liberia.	Puntarenas.	
Walters William H.	Bath [Ja.]	Matina.	Id.

San José, Noviembre 17 de 1876.

AVISO.

Durante el tiempo que el infraescrito está ausente de esta Capital, las personas que tengan que entenderse con él lo pueden hacer con Don Manuel A. Bonilla hijo.

ADOLFO BONILLA.

Noviembre 13 1876.

3. v. 2. D.

De venta.

Una casa cómoda para una familia y un establecimiento comercial con un gran solar, agna corriente y al frente Norte de la Iglesia parroquial de Alajuela.

Para precio y condiciones ocurran á su dueño en aquella Ciudad que lo es la Señora Doña Rosario G. de Lasso.

San José, Noviembre 14 de 1876.

3. v. 2.

Pulpería Francesa.

45, Calle de la Independencia, 45.

Mercaderías recibidas por el último vapor y llegarán en San José, lo mas tarde por el lunes veinte del corriente. Quesos de Gruyere, de Flandes y de Roquefort.

Azúcar refinado, en cajas de una arroba.

Frutas francesas, surtidas, en su jugo. Ciruelas, en medios frascos.

Aceitunas, sevillanas.

Encurtidos franceses y de Morton.

Fideos amarillos y varios otros artículos, todo de primera clase y á precios sumamente baratos.

TH. MANGEL.

3. v. 2.

¡OJO!

Se alquila una hermosa tienda, que antes ocupó Mr. Thompson, contigua á la "Botica Francesa," en la esquina N. O. de la plaza principal.

Se necesita un tanque ó depósito de hierro para agua.

Se venden unos cuantos barriles cemento romano y unos quintales hierro galvanizado para techos.

Se venden cerveza de varias marcas, por cajas de 6 y 8 docenas.

Para informes; dirigirse á la "Botica Francesa."

San José, Noviembre 22 de 1876.

3 v.—1.—D.

Imprenta Nacional.—Calle de la Merce.